



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002217-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a proyectos no ejecutados por la Consejería de Sanidad en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/002217, relativa a proyectos no ejecutados por la Consejería de Sanidad en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802217-I, formulada por D.^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las partidas provincializadas del presupuesto de la Consejería de Sanidad de 2011, correspondientes a León, afectadas de no ejecución presupuestaria.

Los créditos para operaciones de capital presupuestados en la provincia de León corresponden fundamentalmente a programas de salud pública (vacunación y detección precoz del cáncer). La contabilización del gasto ejecutado en 2011 se realizó con cargo a una partida presupuestaria sin provincializar, al haberse tramitado el expediente de contratación a través de una compra centralizada desde los servicios centrales de la Consejería, por lo que el gasto no aparece reflejado contablemente en la ejecución de los créditos por provincias.

Valladolid, 30 de mayo de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado